

3.2.

Análisis Económico, Funcional, Orgánico e Inversión Pública

Análisis Económico del Gasto

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2019 alcanza los 36.495,5 millones de euros, 1.736 millones de euros más que en 2018, lo que representa un crecimiento del 5% respecto al ejercicio anterior. El gasto no financiero aumenta un 5,2% respecto al del ejercicio 2018, afianzando la senda moderadamente expansiva de los últimos ejercicios.

Como circunstancia excepcional el Presupuesto de 2019 se ha elaborado en el segundo trimestre de dicho ejercicio, por lo que ya se disponía de los datos de liquidación provisional de 2018. Comparando los datos presupuestados del total de la Junta de Andalucía con la liquidación de 2018, el crecimiento interanual sería superior alcanzando el 8,2%.

Los gastos corrientes, núcleo fundamental del Estado del Bienestar en nuestra Comunidad Autónoma, aumentan un 5,9%. Dentro de estos, los gastos de personal crecen en un 5,4% al incorporar los incrementos retributivos previstos en la legislación básica estatal y la reposición de efectivos autorizada. Por su parte, el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios presenta un crecimiento del 12,8%, mientras que los gastos financieros disminuyen un 14,7% y permanece constante el fondo de contingencia. Las transferencias corrientes se incrementan un 5,4%, ligeramente por encima de la media del gasto no financiero.

Las operaciones de capital alcanzan los 3.701,7 millones de euros, equivalentes al 2,2% del PIB regional. Del total, el 35,2%, 1.303,8 millones de euros, son inversiones directas de la Junta de Andalucía y el 64,8%, 2.398 millones de euros, corresponden a transferencias de capital. Comparando los datos presupuestados para 2019 con la liquidación de 2018, observamos un crecimiento significativo de las operaciones de capital que en conjunto aumentan un 85,1%.

Se completa el presupuesto del año 2019 con los 4.271,7 millones de euros de operaciones financieras, donde se incluyen las amortizaciones de la deuda y otros gastos financieros de menor relevancia.

Cuadro 3.2.1 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)

(euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2018	Ejecución 2018(*)	Proyecto 2019
I Gastos de Personal	10.669.468.747	10.755.470.466,0	11.246.845.678
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.427.777.508	3.766.306.669,0	3.866.347.376
III Gastos Financieros	555.504.819	436.490.472,2	474.002.242
IV Transferencias Corrientes	12.260.011.556	12.661.572.653,5	12.918.861.192
V Fondo de Contingencia	16.000.000	0,0	16.000.000
Operaciones Corrientes	26.928.762.630	27.619.840.260,7	28.522.056.488
VI Inversiones Reales	1.298.664.762	601.264.018,9	1.303.769.358
VII Transferencias de Capital	2.401.496.401	1.398.473.649,1	2.397.967.458
Operaciones de Capital	3.700.161.163	1.999.737.668,0	3.701.314.016
OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.628.923.793	29.619.577.928,7	32.223.793.304
VIII Activos Financieros	64.772.779	62.802.717,5	58.054.581
IX Pasivos Financieros	4.065.826.778	4.036.049.918,6	4.213.653.797
OPERACIONES FINANCIERAS	4.130.599.557	4.098.852.636,2	4.271.708.378
TOTAL	34.759.523.350	33.718.430.565	36.495.501.682

(*) Información provisional a la fecha.

Análisis Funcional del Gasto

El análisis funcional del Presupuesto 2019 pone en relieve, la prioridad y el compromiso de la Junta de Andalucía con las políticas sociales y la dinamización de la economía andaluza.

Así, la apuesta por fortalecer los servicios públicos se refleja en los 1.080,1 millones de euros más que registra el grupo funcional de Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, cuyo peso sobre el gasto total es del 51,8%, concentrando 18.904 millones de euros. Dentro de este grupo, la Sanidad aumenta su dotación en 758,2 millones de euros con respecto al año anterior (un 7,9% más), alcanzando sus recursos la cifra de 10.395,8 millones de euros. Destaca, asimismo, el incremento de 256,4 millones de euros (3,5%) en Educación, que eleva su presupuesto hasta los 7.508,7 millones de euros. La función de Vivienda y Urbanismo crece también por encima de la media con un 16,4% de incremento respecto al ejercicio anterior (44,8 millones de euros), no obstante, si comparamos el importe presupuestado para 2019 con la liquidación provisional de 2018 esta función experimenta un notable crecimiento superior al 68%.

El grupo de funciones de Regulación Económica de la Actividad y de los Sectores Productivos dispone de un total de 2.985,3 millones de euros, incrementándose un 18% respecto al ejercicio anterior (31,5% respecto a la liquidación de 2018). Dentro de este grupo, destaca el crecimiento de 334,9 millones de euros de la función Agricultura, Ga-

nadería y Pesca y los incrementos relativos en Fomento Empresarial (29%), Industria, Energía y Minas (28,2%) y Comercio (19,2%).

Cuadro 3.2.2		PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)		
		(euros)		
FUNCIÓN		Presupuesto 2018	Ejecución 2018	Proyecto 2019
0	DEUDA PÚBLICA	4.556.261.169	4.407.356.906	4.573.795.950
01	Deuda Pública	4.556.261.169	4.407.356.906	4.573.795.950
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.357.741.961	1.498.373.962	1.390.560.668
11	Alta Dirección de la Junta de Andalucía	199.557.797	184.071.973	201.080.709
12	Administración General	622.718.738	784.523.124	625.889.079
14	Justicia	535.465.426	529.778.864	563.590.880
2	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	41.084.200	48.875.624	48.816.258
22	Seguridad y Protección Civil	41.084.200	48.875.624	48.816.258
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	3.396.464.982	2.572.277.646	3.327.284.601
31	Seguridad y Protección Social	2.328.109.755	2.091.519.385	2.420.373.086
32	Promoción Social	1.068.355.227	480.758.261	906.911.515
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	17.823.911.873	17.897.687.568	18.903.991.593
41	Sanidad	9.637.602.715	9.912.124.300	10.395.804.443
42	Educación	7.252.262.044	7.298.859.434	7.508.667.791
43	Vivienda y Urbanismo	272.965.900	188.464.097	317.736.744
44	Bienestar Comunitario (Gestión Medioambiental)	437.878.897	302.950.031	450.241.481
45	Cultura	180.194.876	158.488.198	187.849.698
46	Deporte	43.007.441	36.801.509	43.691.436
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.440.191.507	1.002.624.763	1.538.395.508
51	Infraestructuras Básicas y Transportes	820.645.032	552.423.506	898.212.702
52	Comunicaciones	149.189.825	148.607.230	149.310.209
54	Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento	470.356.650	301.594.027	490.872.597
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	326.374.429	249.863.473	333.089.313
61	Regulación Económica	310.374.429	249.863.473	306.089.313
63	Regulación Financiera	16.000.000	0	27.000.000
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS	2.529.148.459	2.270.913.876	2.985.318.411
71	Agricultura, Ganadería y Pesca	2.001.017.058	1.977.723.993	2.335.907.083
72	Fomento Empresarial	239.670.992	151.593.392	309.223.349
73	Industria, Energía y Minas	183.565.708	65.387.386	235.291.497
75	Turismo	86.528.285	64.086.771	83.011.855
76	Comercio	18.366.416	12.122.334	21.884.627
8	RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	3.288.344.770	3.770.456.746	3.394.249.380
81	Relaciones con las Corporaciones Locales	3.217.155.997	3.701.723.910	3.329.143.239
82	Relaciones con la UE y Ayudas al Desarrollo	71.188.773	68.732.836	65.106.141
TOTAL		34.759.523.350	33.718.430.565	36.495.501.682

(*) Información provisional a la fecha.

El grupo funcional Relaciones con Otras Administraciones cuenta con un presupuesto que es un 3,2% superior al del ejercicio anterior (3.394,2 millones de euros), siendo la función Relaciones con las Corporaciones Locales la que acapara la mayoría de dicho presupuesto, con 3.329,1 millones de euros.

Dentro del grupo Seguridad, Protección y Promoción Social, la función de Promoción Social dispone de 906,9 millones de euros, dando respaldo a una de las prioridades de las cuentas públicas, como es el empleo, y la función de Seguridad y Protección Social asciende a 2.420,4 millones de euros, un 4% superior al Presupuesto 2018. Comparando el importe presupuestado en este grupo con la liquidación de 2018 el crecimiento alcanza el 29,4%.

En cuanto al grupo de funciones de Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, destaca la función Infraestructuras Básicas y Transporte, con 898,2 millones, con un incremento del 9,5% sobre el año anterior (62,6% respecto a la liquidación de 2018).

En el grupo de Servicios de Carácter General, sobresale la función de Justicia (563 millones de euros), con un aumento relativo del 5,1%.

Por último, el grupo funcional de Regulación Económica de Carácter General también aumenta sus recursos para 2019 en un 2,1%.

Análisis Orgánico del Gasto

Tras la aplicación del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, la estructura orgánica de la Junta de Andalucía ha sufrido cambios en su composición. Por esto, para realizar un análisis comparado con el ejercicio anterior, se ha homogeneizado la información referente al ejercicio 2018 según la nueva estructura de consejerías.

En la clasificación orgánica del Presupuesto de 2019 se encuentran consolidadas, además de las dotaciones presupuestarias de las Agencias Administrativas, las de las Agencias de Régimen Especial: Servicio Andaluz de Empleo, Agencia Tributaria de Andalucía y Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Las consejerías con un mayor peso en el Presupuesto de 2019 son las de Salud y Familias y Educación y Deporte, con una dotación de 10.603,9 y 6.620,2 millones de euros, respectivamente; ambas, junto con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (que cuenta con 2.112,4 millones de euros), representan el 53% del gasto total para 2019, siendo sus incrementos respecto al ejercicio anterior muy significativos: 7,7%, 3,8% y 4,4% respectivamente.

Entre las consejerías, destacan los crecimientos relativos registrados en los presupuestos de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Local (15,7%), Hacienda, Industria y Energía (11,8%) y Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio (8,3%).

Comparando los datos presupuestados para 2019 con la liquidación provisional de 2018 se observan incrementos significativos, destacando Empleo, Formación y Trabajo Autónomo con un incremento superior al 69,6%.

Cuadro 3.2.2		PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)		
SECCIONES CONSOLIDADAS		Presupuesto 2018	Ejecución 2018(1)(*)	Proyecto 2019
		(euros)		
01	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	326.105.084	325.810.294	344.927.937
02	Parlamento de Andalucía	45.842.275	46.057.229	47.007.265
04	Cámara de Cuentas de Andalucía	10.589.913	9.777.177	11.148.293
05	Consejo Consultivo de Andalucía	3.831.295	3.422.739	3.587.210
06	Consejo Audiovisual de Andalucía	4.566.551	3.987.936	4.557.302
07	Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía	2.660.590	1.547.014	2.479.963
09	Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	755.009.464	719.517.878	781.478.582
10	Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	1.287.221.450	666.730.465	1.130.961.099
11	Consejería de Hacienda, Industria y Energía	351.566.187	208.730.514	392.895.758
12	Consejería de Educación y Deporte	6.375.612.951	6.367.807.815	6.620.231.703
13	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Local	1.512.598.437	1.243.562.464	1.749.867.899
14	Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad	1.858.225.732	1.595.757.629	1.952.074.716
15	Consejería de Salud y Familias	9.842.647.618	10.098.811.409	10.603.936.564
16	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2.022.578.552	1.845.719.795	2.112.418.810
17	Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	877.559.672	657.614.117	950.076.040
18	Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	204.816.626	176.723.654	209.791.612
30	Deuda Pública	4.556.261.169	4.407.356.906	4.573.795.950
31	Gastos de Diversas Consejerías	166.673.998	123.686.065	188.796.245
32	A Corporaciones Locales por Participación en Ingresos del Estado	2.653.530.358	3.138.413.548	2.754.364.512
33	Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.400.000.000	1.576.799.659	1.550.000.000
34	Pensiones Asistenciales	21.625.428	20.596.258	21.504.222
35	Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma	480.000.000	480.000.000	489.600.000
TOTAL		34.759.523.350	33.718.430.565	36.495.501.682

(1) Homogeneización tras la aplicación del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

(*) Información provisional a la fecha.

Por último, la sección Deuda Pública se mantiene en un nivel similar al del ejercicio precedente, describiendo un leve incremento del 0,4%.

La Inversión Pública

El esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía en 2019 se eleva hasta los 3.701,7 millones de euros, montante que representa el 11,5% del gasto no financiero total del Presupuesto para este ejercicio. La apuesta inversora del Gobierno andaluz para 2019, que equivale al 2,2% del PIB de la Comunidad Autónoma y es la de mayor volumen en valores absolutos de los últimos 6 años (en términos acumulados, el montante de operaciones de capital de 2019 supera en un 12,1% el del año 2014).

De los 3.701,7 millones de euros presupuestados para inversión pública: el 35,2%, esto es, 1.303,8 millones de euros, corresponden a inversiones directas de la Junta de Andalucía y el 64,8% (2.398 millones euros) son transferencias de capital.

Analizando la inversión en 2019 por consejerías consolidadas (incluyendo en el presupuesto de gastos de las consejerías los créditos de sus correspondientes agencias administrativas y agencias de régimen especial), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con 1.162 millones de euros (el 31,4% del total) es la sección presupuestaria que concentra el montante inversor más elevado, con un significativo incremento respecto al año anterior: un 25,7%. Seguidamente, se situarían la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad, con 1.028,6 millones de euros (el 27,8% del total), tras sumar un 8,3% a su importe de 2018, y la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, que concentra el 13,8% del presupuesto inversor 2019, con un total de 512,4 millones de euros. En conjunto, estas tres consejerías acaparan el 73% de la inversión pública en 2019.

Gráfico 3.2.1

OPERACIONES DE CAPITAL 2014-2019

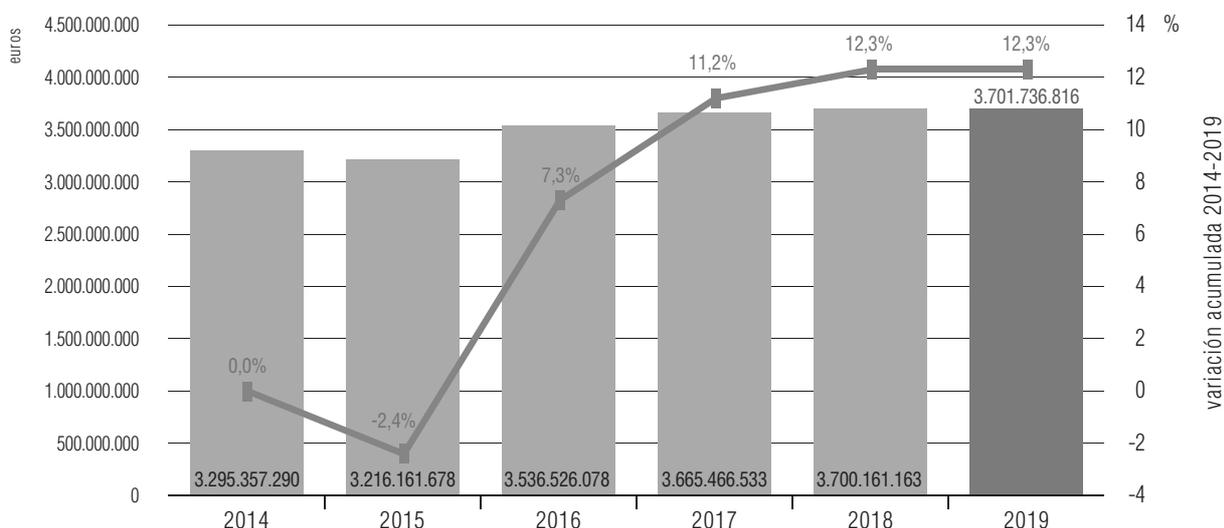
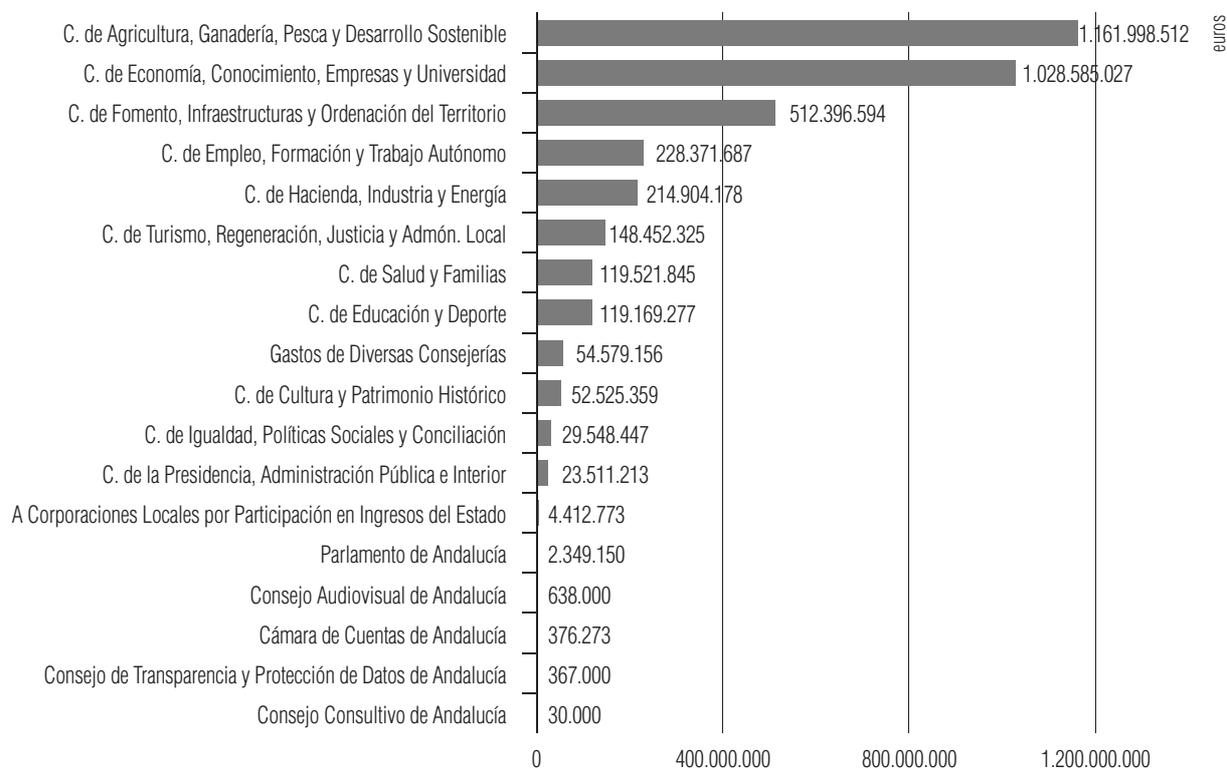


Gráfico 3.2.2 DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN 2019



Cabe resaltar el incremento relativo descrito por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, cuyo presupuesto inversor crece un 31,2% en 2019, alcanzando los 214,9 millones de euros.

Por políticas, destaca, la dotación asignada en el Presupuesto de 2019 a las operaciones de capital de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que crece un 28,7% respecto al ejercicio anterior, aglutinando un total de 853,8 millones de euros (el 23,1% del presupuesto inversor total). Dentro de esta política, se encuentra el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía que es el principal instrumento financiero para mejorar la competitividad y la sostenibilidad del sector agroalimentario andaluz, incrementar la calidad de vida en nuestros pueblos y diversificar su economía.

También resalta el montante que concentra la política de Infraestructuras Hidráulicas y de Transporte, con 627,2 millones de euros (el 16,9% de la inversión total), que ha aumentado un 11,7%. Este importe permitirá en 2019 abordar actuaciones y proyectos como: la continuación de la ejecución de la Autovía del Olivar; el comienzo de dos tramos de la Autovía de Almazora, la ejecución de las obras de la Variante de Lucena en la A-331, la puesta en servicio de las obras de la 2º fase de la variante de Chauchina, la vía ciclista, señalización y aparcamiento para bicicletas en Cádiz, Extramuros y Casco Histórico, la elaboración de estudios técnicos para el diseño de un sistema de transportes en vía propia entre Santa Justa y el aeropuerto de San Pablo, la actualización y

revisión para los proyectos para las líneas de Metro de Sevilla, la obra del ramal férreo entre Vadollano y Linares, la puesta en marcha del tranvía de Jaén, las actuaciones precisas para la definitiva puesta en marcha del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz o las obras de acceso al muelle exterior y varadero en el Puerto de la Garrucha.

Del mismo modo, la apuesta del presupuesto por la Educación se percibe en el importe inversor con el que cuenta esta política: 556,7 millones de euros (el 15% del total). En este sentido, cabe destacar que en 2019 se prevé, para los más de 2.900 centros educativos que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que disponen de acceso a Internet a través de conectividad de banda ancha ultrarrápida y de infraestructura WIFI, una ampliación de la capacidad inicial de 20 Gbps a 80 Gbps. Esta infraestructura de conectividad avanzada permitirá el desarrollo de un proyecto de identidad digital global en la comunidad educativa andaluza, facilitando el acceso a servicios educativos digitales que impulsen la innovación educativa y el uso de tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

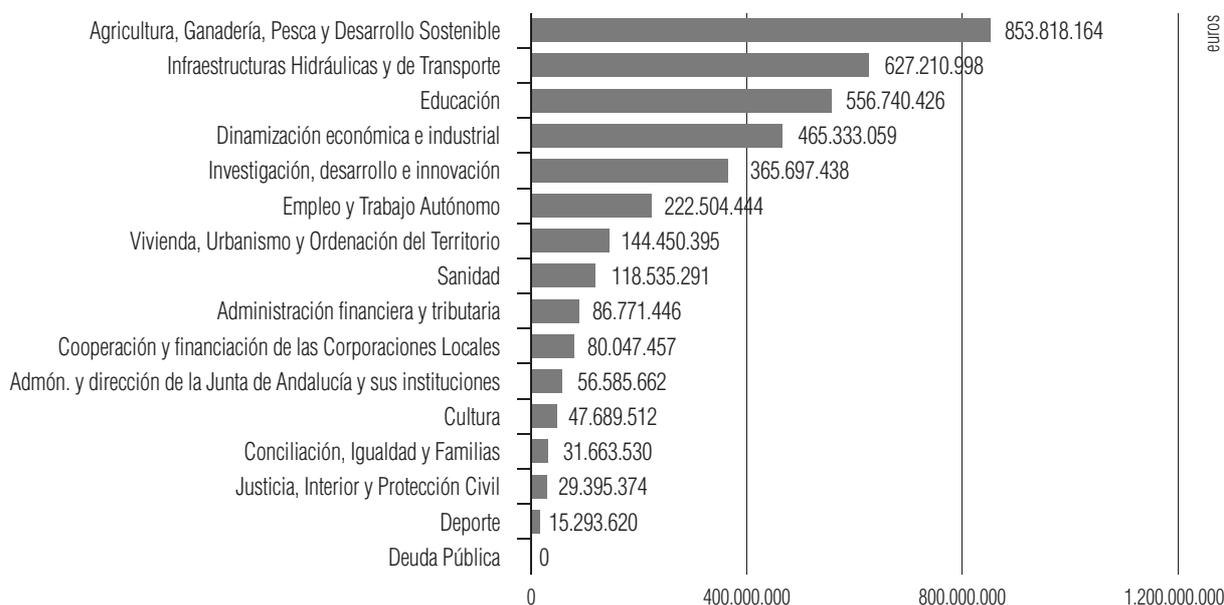
En términos relativos, la política en la que más aumenta la inversión es en Dinamización Económica e Industrial: un 33,2%. Esta política contará con 465,3 millones de euros (el 12,6% del presupuesto total de inversiones de 2019), importe que permitirá la ejecución de actuaciones como: las transformaciones digitales de las empresas e industrias 4.0, la apuesta por el emprendimiento de base tecnológica, la capacitación continua en competencias digitales del capital humano, el desarrollo inteligente del territorio, la mejora de la eficiencia de las pymes comerciales, la mejora de las infraestructuras públicas urbanas en las que se desarrolla la actividad comercial, el desarrollo del tejido manufacturero andaluz, el uso eficiente e inteligente de la energía, la modernización de los servicios públicos vinculados al sector minero, el posicionamiento de Andalucía como destino de negocios o el impulso de actividades turísticas que puedan realizarse durante todo el año.

Asimismo, resulta destacable el alza registrada por la dotación inversora asignada a la política de Conciliación, Igualdad y Familias que sube un 13,5% hasta alcanzar los 31,7 millones de euros.

Crece también, en comparativa anual, la inversión en la política de Cultura, que se eleva un 5,9%, hasta los 47,7 millones de euros, posibilitando: la ejecución de actuaciones de conservación y restauración, entre otros, en el Museo de Baelo Claudia, en el Conjunto Arqueológico de Carmona o en los Baños árabes de Ronda, la realización de un proyecto de digitalización documental de archivos, las mejoras en el Convento de Santa Inés de Sevilla, las actuaciones en el Museo de Sitio del Conjunto Arqueológico de Dólmenes de Antequera o la rehabilitación del antiguo Banco de España de Huelva como Museo Arqueológico.

En esa línea, el presupuesto inversor de la política de Investigación, Desarrollo e Innovación muestra también un aumento respecto al ejercicio anterior, en este caso,

Gráfico 3.2.3 DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR POLÍTICAS 2019



del 5,3%, situando su montante inversor en 365,7 millones de euros (el 9,9% del total). Esto permitirá, entre otras cosas, la puesta en marcha de medidas que faciliten la internacionalización de nuestro sistema científico mediante proyectos clave de grandes infraestructuras científicas, como la adhesión al Centro Astronómico Hispano Agrupación de Interés Económico (Calar Alto, en la provincia de Almería), o como la construcción del acelerador de partículas IFMIF-DONES en Escúzar (Granada), o la infraestructura electrónica LifeWatch (radicada en Sevilla).

Por último, señalar el incremento anual registrado en 2019 en las operaciones de capital de la política Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones (+4,7%).

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES FINANCIADAS MEDIANTE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA VIGENTES

Los sistemas de colaboración público-privada engloban una serie de mecanismos contractuales entre los sectores público y privado, que les permite cooperar en la financiación, construcción, renovación y mantenimiento de una infraestructura, su explotación o la prestación de un servicio. Se trata, en síntesis, de una estrategia de participación de la iniciativa privada en el desarrollo de inversiones y actividades de interés público, con un reparto de riesgos y responsabilidades entre los dos ámbitos.

En la XI legislatura el Gobierno andaluz pretende el impulso de la colaboración público-privada como método complementario para la financiación de las distintas infraestructuras de Andalucía y así lo ha manifestado en el Acuerdo adoptado en sesión de 12 de marzo de 2019, instando a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a realizar las actuaciones necesarias, en el marco de sus competencias.

La iniciativa público-privada se contempla como una fórmula que no solo ofrece ventajas desde el punto de vista financiero para el sector público, sino que activa el tejido empresarial, permitiendo mayores niveles de emprendimiento y generando un modelo en el que las dos partes, sector público y privado, actúan como socios.

Tratándose de inversiones de evidente carácter público, permite responder a la demanda de la ciudadanía de más infraestructuras, asumiendo los altos costes de las actuaciones e incrementando el ritmo inversor en Andalucía. En un escenario financiero de fuertes restricciones al déficit y el endeudamiento público recogidas en el Pacto de Estabilidad Presupuestaria, en el que por otra parte se produce la reducción de los fondos procedentes de la Unión Europea, este tipo de iniciativas se estima que contribuyan a la recuperación de la actividad y del empleo.

La Administración de la Junta de Andalucía ha utilizado dicha fórmula en ejercicios anteriores, encontrándose vigentes las siguientes actuaciones:

Línea 1 Interurbana Metro de Sevilla y líneas 1 y 2 del Metro de Málaga

Con fechas 21 de diciembre de 2004 y 15 de marzo de 2005, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó atribuir al Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces –ahora Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía–, determinadas competencias en relación con los ferrocarriles metropolitanos de Sevilla y Málaga, de conformidad con el artículo 30.2 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. En particular, su subrogación en la posición jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en los contratos de concesión de la Línea 1 Interurbana Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 del ferrocarril metropolitano de Málaga, suscritos respectivamente el 24 de junio de 2003 y el 2 de diciembre de 2004. Las condiciones económicas y presupuestarias de dicha subrogación se establecieron en el tercer párrafo del punto 1 del Acuerdo Primero.

Las sociedades concesionarias anticipaban, mediante la dotación de capital social, el equivalente al 20% de la inversión total y concertaban y contraían un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI); que configuraban, junto con la subvención de capital de la Junta, las tres fuentes de financiación durante la ejecución de la infraestructura. La elaboración del proyecto constructivo, a partir del anteproyecto contratado por la Junta de Andalucía, era también asumida por la concesionaria, además de la construcción y la explotación por el periodo previsto en la concesión.

Al igual que en el resto de grandes capitales españolas con redes de metro, la Administración General del Estado colaboró en la financiación de la construcción de ambos suburbanos, lo que se instrumentó mediante sendos convenios de financiación firmados en diciembre de 2005 con la Junta de Andalucía. El Estado se comprometió a aportar un total de 218 millones de euros pagaderos a lo largo de 31 anualidades, para el metro de Sevilla, y 175 millones de euros, pagaderos igualmente a lo largo de 33 anualidades, para el de Málaga.

Los modelos económico-financieros de los metros implican que en la fase de explotación, la Administración aporta una subvención, que da cobertura al déficit de explotación –costes de explotación, una vez deducidos los ingresos de mercado por venta de títulos de viaje y explotación publicitaria y comercial–, las necesidades de reinversión en el tiempo, la devolución de los créditos del BEI, los pagos del impuesto de sociedades y la retribución a los socios de la concesión, mediante el pago de dividendos, así como la devolución del capital aportado, conforme al plan económico financiero aprobado para cada una de las operaciones.

La transferencia del riesgo de demanda está acotada y, entre otros efectos, supone que debe retornar a la Junta de Andalucía parte del remanente o diferencial positivo en el caso de superación de la demanda anual prevista.

El Metro de Sevilla se puso en servicio comercial el 2 de abril de 2009, por lo que ya se han cumplido 10 años de actividad. En 2018 la demanda de usuarios superó la estimación teórica, llegando a los 16,93 millones de usuarios. La duración del contrato se prolonga hasta 2040, y la anualidad prevista para 2019 es de 51,71 millones de euros.

El 30 de julio de 2014 se puso en servicio comercial el Metro de Málaga, llegándose a los 6,3 millones de viajeros transportados en 2018 (un 9,75% más que en 2017). Una vez que se complete la red se espera alcance los 20,7 millones de viajeros/año. En este caso, el resto de obras pendientes son asumidas en su financiación por la Junta de Andalucía, en virtud de la modificación del contrato de concesión que se produjo en 2010. En 2014 se aprobó, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, un reequilibrio de la concesión que posibilitaba la puesta en explotación parcial, y fijaba la financiación prevista para el resto de las actuaciones de construcción y para las aportaciones de la Junta de Andalucía a la explotación de la concesión. La duración del contrato se extiende hasta la anualidad 2042, y la anualidad prevista para 2019 es de 29,81 millones de euros en concepto de construcción y de 72,06 millones de euros en concepto de explotación. La previsión actual de terminación de las obras y puesta en servicio completa es durante la anualidad 2021.

Construcción del edificio administrativo Bermejales

La Consejería de Hacienda y Administración Pública suscribió el 8 de julio de 2010 un contrato de constitución de un derecho de superficie con la entidad superficiaria Los Bermejales S.A., para la construcción y conservación de un edificio en la avenida de Grecia de Sevilla, destinado a sede administrativa, así como para su explotación, mediante arrendamiento a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El contrato contemplaba la construcción de un edificio, cuya ejecución se establecía en 30 meses. El 31 de enero de 2013 se emitió el certificado final de obra de la dirección facultativa. Su puesta a disposición y entrada en funcionamiento tuvo lugar el 1 de mayo de 2013.

El edificio administrativo de Bermejales es un inmueble innovador, eficiente y de accesibilidad universal, con capacidad para 1.471 puestos de trabajo.

En la actualidad, tienen en él su sede administrativa los siguientes centros directivos:

- La Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad.
- La Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.
- El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
- La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

El derecho de superficie contemplado en el contrato se constituyó por un plazo total de 24 años y 9 meses, que finalizará el 8 de abril de 2035.

En dicho derecho de superficie, son por cuenta del adjudicatario los gastos inherentes a los servicios asociados al mantenimiento, limpieza y seguridad del inmueble, incluidos los gastos de los servicios, la reposición de instalaciones e infraestructuras a lo largo de la vida del contrato, el Impuesto de Bienes Inmuebles (en adelante IBI), el seguro de obra acabada (seguro de bienes y responsabilidad civil) y los gastos de cesión de titularidad del inmueble del superficial a la Administración.

Una vez concluya la concesión del derecho de superficie, el inmueble pasa a ser propiedad de la Junta de Andalucía, sin coste alguno y en las condiciones diseñadas en los pliegos de mantenimiento preventivo y sustitutivo.

Como contrapartida, se establece un pago por disponibilidad mensual por la Administración de la Junta de Andalucía, en concepto de arrendamiento, a periodo vencido.

Este pago es la doceava parte de la cuota anual que resulta en la adjudicación del contrato, actualizada anualmente.

El pago del arrendamiento se encuentra previsto en el capítulo II del presupuesto de la Sección de Gastos de Diversas Consejerías, y en el ejercicio 2019 ascenderá a 9,23 millones de euros.

Construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia en Córdoba

La construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba ha permitido reunir en un único edificio las sedes de distintos órganos judiciales, anteriormente dispersos en nueve instalaciones antiguas y alejadas entre sí.

La Consejería de Gobernación y Justicia convocó recurriendo al sistema de colaboración público privada, en marzo de 2011, la licitación de un contrato de constitución de un derecho de superficie, para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, mediante arrendamiento a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Distintos obstáculos retrasaron el inicio de las obras más de dos años. Finalmente, estas comenzaron en octubre de 2014, con una ejecución prevista de 30 meses, que se cumplió en plazo y que permitió la firma del certificado final de obra el 7 de abril de 2017.

La duración del contrato se extiende a 334 meses, finalizando el 30 de junio de 2042.

El contrato suscrito contempla las siguientes actuaciones y actividades:

- La propia construcción del edificio en el plazo de 30 meses.
- El mantenimiento integral del edificio y su limpieza por empresas especializadas subcontratistas de la adjudicataria, con 55 puestos de trabajo para tal finalidad.
- La gestión del archivo judicial, a través de una empresa especializada y subcontratada, con 14 puestos de trabajo para tal finalidad.
- La explotación de la cafetería y las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas.
- La explotación de las plazas fotovoltaicas del edificio.

La Consejería competente y la Delegación del Gobierno en Córdoba han dotado al edificio de los equipos de electrónica de red e informática, maquinaria del Instituto de Medicina Legal –patología– y del mobiliario de puestos de trabajo y salas de vistas, necesarios para albergar los órganos judiciales y posibilitar su normal funcionamiento.

En 2019, la anualidad prevista en concepto de arrendamiento –pago por disponibilidad– es de 10,31 millones de euros.

Puesta a disposición, renovación y mantenimiento del Equipamiento Clínico y General del Hospital Campus de la Salud de Granada

En julio de 2011 se elabora y aprueba el documento de evaluación previa del contrato de colaboración público privada, para la puesta a disposición, renovación y mantenimiento del equipamiento clínico y general del Hospital Campus de la Salud de Granada. Como prestaciones complementarias se incluye el traslado del equipamiento de las unidades de gestión clínica y de soporte que forman parte de la cartera de servicios del Hospital Campus de la Salud desde su ubicación anterior y la formación necesaria de los profesionales, que garanticen el funcionamiento óptimo y permanente del equipamiento.

El 24 de febrero de 2015 se autorizó por Consejo de Gobierno el correspondiente expediente de gastos. Presentadas y valoradas las ofertas, se adjudicó el contrato por el Servicio Andaluz de Salud, que fue formalizado con fecha 5 de octubre de 2015. El 30 de junio de 2016 fue firmada el acta de puesta en funcionamiento.

El contrato, que tiene una duración de 8 años, tiene como fecha de finalización 2024. El sistema de pago estipulado es por disponibilidad. Según este sistema, el pago único mensual será debidamente ajustado en función del nivel de disponibilidad efectiva, rendimiento y satisfacción del servicio de los equipamientos que se ponen a disposición de la Administración. La anualidad correspondiente a 2019 asciende a 8,69 millones de euros.

Concesión de obra pública para la ejecución y explotación del Proyecto Básico de Reordenación del Puerto de Carboneras (Almería)

Se trata del último proyecto desarrollado en la Comunidad Autónoma. Su licitación por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía se realizó en 2018 y la propuesta de adjudicación de la concesión del puerto ha sido aprobada en abril de 2019, para un periodo de 39 años y 9 meses. No obstante, todavía se está efectuando la valoración de la documentación del adjudicatario previa a la firma del contrato.

El contrato tiene por objeto la concesión de obra para la ejecución de las obras contempladas en el documento técnico de revisión y adaptación del proyecto básico de reordenación del Puerto de Carboneras, así como la gestión y explotación de los usos náuticos recreativos, auxiliares y complementarios al mismo, junto a la conservación, mantenimiento y limpieza de la infraestructura portuaria (a excepción de la pesquera).

La actuación se concreta en un ámbito de actuación total próximo a los 36.800 metros cuadrados, que incluye una nueva dársena de uso específico por la flota deportiva y recreativa. Para ello se harán dos pantalanés fijos de hormigón, que separarán la parte deportiva de la pesquera, con otros pantalanés flotantes con capacidad para 260 pue-

tos de atraque para embarcaciones con esloras de entre seis y quince metros. También se prevé el desarrollo de una zona para usos compatibles en el espacio de integración entre el puerto y la ciudad, con superficie en torno a los 5.300 metros cuadrados, donde se contempla la construcción de nuevos edificios destinados a actividades terciarias, así como aparcamientos; y la ampliación de sección del viario urbano hacia el interior del recinto portuario. En materia pesquera, se contempla el uso de los dos pantalanes nuevos para estancia de la flota, con una longitud total próxima a los 120 metros, y la prolongación en 30 metros del muelle adosado al dique exterior.

La inversión aproximada será de 8,5 millones de euros, y se efectuará por una entidad privada, que también realizará la explotación de la misma durante el periodo de la concesión previsto, obteniendo sus ingresos de las tarifas que paguen los usuarios de la obra y por la explotación de la zona comercial y complementaria.

El concesionario queda obligado al abono a la Administración Portuaria de la retribución concesional y de 50.000 euros adicionales anuales, IVA excluido, en concepto de aportación para los costes de dragado de la bocana del puerto y de mantenimiento de la infraestructura portuaria. No se prevé contribución económica alguna por parte de la Administración.

La oferta seleccionada implica un pago de 100.500 euros anuales como retribución concesional.

